EMMSA
Empresa Municipal
de Mercados S.A.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 080-2022-GG-EMMSA

Santa Anita, 16 de agosto de 2022

VISTO:

El Informe N.° 499-2022-EMMSA-GAF-SGRH de fecha 16 de agosto de 2022, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo de Concejo N° 023 de fecha 26 de enero de 1989, el Concejo Provincial de Lima incorpora a la Empresa Municipal de Mercados S.A. (en adelante EMMSA) a la Municipalidad Metropolitana de Lima como empresa municipal de derecho privado, organizada bajo la forma de Sociedad Anónima, con autonomía económica y administrativa;

Que, sus acciones y patrimonio son de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, gozando de autonomía económica y administrativa, EMMSA se rige por su Estatuto Social y por las disposiciones de carácter presupuestal, emitidas por la Dirección General de Presupuesto Público y, en forma supletoria por la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887;

GERENCIA GENERAL V°B° J. GALLEGOS R. GERENTE EMMSA

Que, mediante Acuerdo N° 008-2018 de la Sesión N° 612 de fecha 13 de junio de 2018, el Directorio de la Empresa delega la facultad de designación de cargos de confianza en el Gerente General de EMMSA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 096-2021-EMMSA-GG, de fecha 24 de mayo de 2021, la Gerencia General designa a la señora Fabiola Maritza Gonzáles Mercado como Subgerenta de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMMSA;

Que, a través del Informe N.° 499-2022-EMMSA-GAF-SGRH de fecha 16 de agosto de 2022, la Subgerencia de Recursos Humanos informó haber tomado conocimiento que la señora Fabiola Maritza Gonzales Mercado se encuentra en aislamiento social por contagio de la COVID-19;

Que, estando a los considerandos antes señalados y conforme a las facultades conferidas a la Gerencia General de EMMSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - ENCARGAR al señor **FÉLIX BENIGNO ARROYO VÁSQUEZ**, Gerente de Administración y Finanzas, el cargo de Subgerente de Contabilidad con retención a su cargo, a partir del 16 de agosto de 2022 y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo Segundo. - DISPONER el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

Artículo Tercero. - DISPONER la publicación de la presente resolución a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y comunicar a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

JAIME ADHEMIR GALLEGOS RONDÓN
GERENTE GENERAL